



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, comunica lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante "Fitch") **ha ratificado el rating largo plazo de Unicaja Banco en "BBB-" y el rating corto plazo en "F3", retirándolos de *Rating Watch Negative*** . La perspectiva se sitúa en Negativa.

Por tanto, los ratings actuales de Unicaja Banco son:

- Rating a largo plazo (*Long-term IDR*) "BBB-" perspectiva Negativa.
- Rating a corto plazo (*Short-term IDR*) "F3"
- Rating de viabilidad (VR) "bbb-"
- Rating de la deuda subordinada (Tier2) "BB"

Málaga, 23 de Septiembre de 2020